


Zinacantepec, Méx., 30 de Mayo del 2018.
OFICIO: ZIN/PMML/005/2018.

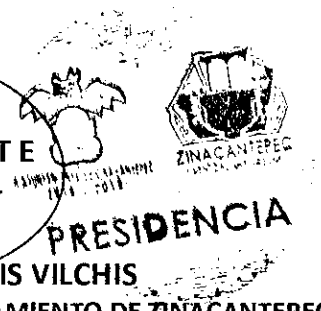
LIC. JOSE MIGUEL REMIS DURAN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted atenta y respetuosamente para hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 4 Fracción IX de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, a partir del día dieciocho del mes de mayo del presente año, ha sido asignado el Ciudadano **Javier Valdez Lujano**, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, como **Enlace Municipal de Mejora Regulatoria en Zinacantepec, Estado de México.**

Por lo cual queda a su disposición para que en lo subsecuente sea el vínculo para llevar a cabo el desarrollo de la Mejora Regulatoria en nuestro Municipio.

Sin otro particular que tratar, agradezco de antemano su fina atención, reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS
PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC


PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. M. en A.P. Leazly Laura del Villar Gómez, Síndico Municipal de Zinacantepec; para conocimiento.
c.c.p. Lic. Javier Valdez Lujano, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico; para conocimiento.
c.c.p. archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jardín Constitución No. 101
Centro, C.P. 51350
Zinacantepec, Estado de
México
Teléfonos (722) 2 18 99 38
www.zinacantepec.gob.mx